CONTRATO N° 05/ 19

En la ciudad de Concepción, primer Departamento de la República del Paraguay a los dieciocho días del mes de setiembre de 2019, entre la Municipalidad de Concepción por una parte, que en adelante se denominará **LA CONVOCANTE** representado por el **Sr. Intendente Municipal Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres y el Secretario General, Juan Carlos Comelli Páez** y por la otra el Sr. **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ** con RUC **2575730-0** a quien en adelante se la denominara **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 2095 PANCHITO LÓPEZ DEL DISTRITO DE CONCEPCION" ID 358.435 ,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 2095 PANCHITO LÓPEZ DEL DISTRITO DE CONCEPCION". ID llamado 358.435.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Certificado de cumplimiento tributario

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.435

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación, convocado por la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 358.435

J&R Constructora RUC:2575730-0

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

n° item	N° catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-002	**Preparación de la obra**				
		Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	2.940	187.278
		Replanteo	M2	63,7	11.760	749.112
		Vallado de Obra	ML	52	76.440	3.974.880
		Cartel de Obra	UN	1	1.470.000	1.470.000
		Obrador	UN	1	3.430.000	3.430.000
		Demolición de Aulas Y refuerzo de estructura de galería	M2	66	196.000	12.936.000
2	72131601-003	**Excavación y carga de cimiento con PBC.**	M3	14	415.251	5.813.514
3	72131601-004	**Estructura de H° A° :**				
		Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.058.000	2.531.340
		Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.058.000	4.465.860
		Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	1	196.090	196.090
4	72131601-005	**Muros de nivelación :**				
		De 0,45 m.	M2	3,6	205.249	738.896
		De 0,30 m.	M2	7,5	139.160	1.043.700
		De 0,60 m. para pilares	M2	0,6	278.320	166.992
5	72102905-001	**Relleno y apisonado de interiores**	M3	23,3	92.022	2.144.113
6	72131601-006	**Aislación asfaltica :**				
		a- De paredes	M2	6,4	75.895	485.728
7	72131601-005	**Muros de elevación :**				
		De 0,15 para revocar	M2	3,4	72.065	245.021
		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,5	180.222	6.217.659
		De 0,30 para revocar	M2	13,5	131.108	1.769.958
		De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31,82	97.962	3.117.151
		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	10.352	165.632
8	72131601-015	**Pilares :**				
		a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML.	6,6	214.933	1.418.558
9	72131601-007	**Techo :**				
		a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca .	M2	90,5	202.621	18.337.201
10	72131601-008	**Revoques :**				
		De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	23.667	1.443.687
		De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16	54.611	873.776
		Moldura lineal en balancines	ML.	38,8	23.667	918.280

J&R Constructora RUC:2575730-0

11	**72131601-009**	**Piso**				
		Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	58	33.604	1.949.032
		Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	58	134.456	7.798.448
		Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	34	62.120	2.112.080
		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,2	72.780	1.397.376
12	**72131601-010**	**Aberturas metálicas :**				
		Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1	1.372.000	1.372.000
		Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	10,32	287.704	2.969.105
13	**72131601-008**	**Alfeizar de ventanas :**				
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25,6	10.927	279.731
14	**72102401-002**	**Pinturas :**				
		De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	61	17.277	1.053.897
		De paredes revocadas al látex	M2	61	19.392	1.182.912
		De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	11,9	20.678	246.068
		De viga cumbrera y galería al latex	M2	16	19.392	310.272
		De balancines con pintura sintética	M2	10,32	32.448	334.863
		De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	109	20.678	2.253.902
		De tejuelones con barniz	M2	80	22.274	1.781.920
		De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	32.448	178.464
		De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	19.796	1.057.106
		Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	23	27.808	639.584
15	**72102602-004**	**Vidrios dobles de 4 mm.**	M2	10,32	161.700	1.668.744
16	**72102304-005**	**Desagüe Pluvial**				
		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	23	70.560	1.622.880
17	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				
		Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	68.600	823.200
		Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	68.600	823.200
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	68.600	548.800
		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	73.500	735.000
		Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	73.500	441.000
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	73.500	588.000
		Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	73.500	882.000
		Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadoras	Unidad	34	181.300	6.164.200
		Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Mts.	25	35.280	882.000
		Alimentación desde la Acometida hasta el Tablero General del aula a construir con cable pre ensamblado de	Mts.	115	12.348	1.420.020
		Artefactos eléctricos				
		Foco LED de 50 W con colgante industrial acrílico prismático con porta equipo	Un.	6	294.000	1.764.000

J&R Constructora RUC:2575730-0

		Lámpara Tubo LED de 18W T8 de 1,2 m c/ fotocélula en galería	Un.	2	196.000	392.000
		Provisión y colocación de Disyuntor de 1 x 20 amp.	Un.	1	264.600	264.600
		Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1	176.400	176.400
		Tablero TC de 6 AG.	Un.	1	96.040	96.040
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	1	66.640	66.640
		Ventilador de techo de 56 "	Un.	4	441.000	1.764.000
		Llave Termo magnética en Tablero de Acometida	Un.	3	176.400	529.200
18	**72131601-9984**	**Rampa peatonal**	GL.	1	481.798	481.798
19	**72102304-005**	**Mobiliarios :**				
		a- Pizarrones Acrílicos	UN.	1	1.596.693	1.596.693
20	**72131601-013**	**Limpieza final**	M2	63,7	1.666	106.124
		TOTAL GENERAL				**125.593.764**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución es de 120 días, en la **ESCUELA BÁSICA N° 2095 PANCHITO LÓPEZ DEL DISTRITO DE CONCEPCION".**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: División Suministro del Dpto. Administrativo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará anticipo del 20% por ciento y se hará entrega una vez presentado la factura y la póliza correspondiente; dicho monto se ira amortizando de cada certificación de obra.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 150 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

J&R Constructora RUC:2575730-0

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 2095 PANCHITO LÓPEZ DEL DISTRITO DE CONCEPCION". ID llamado 358.435

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Setiembre de 2019.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

J&R Constructora
RUC:2575730-0

JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ
RUC **2575730-0**
CONTRATISTA